89

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-20/ MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 27 ABR. 2020

VISTO: el Memorándum N° 171-2020-GM-MCPSMH de fecha 27 de Abril del 2020, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se señala la Encargatura de la Subgerencia de Demuna, Omaped y Adulto Mayor, al **Abog. LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Articulo N° 37 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley"

Que, el Artículo 82° de la norma acotada, señala: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con los niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".

Que, estando el Memorándum N° 171-2020-GM-MCPSMH, de fecha 27 de Abril del 2020, de la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al **Abog. Lorgio David, FRANCIA CARLOS**, la Subgerencia de Demuna, Omaped y Adulto Mayor de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, con retención del cargo que desempeña como Secretario General de esta Entidad

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
Secretario General

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
EUGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde